

ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

REUNION DEL CONSEJO DE PATRONATO

El día 17 de diciembre celebró sesión ordinaria el Consejo de Patronato del Instituto, bajo la Presidencia del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

Fueron aprobados la Memoria expositiva de la labor desarrollada por el Instituto durante el año 1959 y el Plan de trabajo para el año 1961, las Cuentas de gestión del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1959 y el propio Presupuesto ordinario para el año 1961.

El señor Alonso Vega dirigió ampliamente la palabra a los reunidos, tratando importantísimos problemas respecto a la Sanidad y el Urbanismo, especialmente, que tan íntimamente afectan a las Corporaciones locales, y se refirió principalmente al interés de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos por formar en la técnica del Urbanismo a los Arquitectos e Ingenieros que integran las plantillas de aquéllas, al través de los interesantísimos Cursos de Técnicos Urbanistas que celebra.

OPOSICION DE ACCESO A LOS CURSOS DE HABILITACION DE SECRETARIOS DE PRIMERA CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

El «Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre, publica Resolución del Instituto por la que se transcribe la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición de acceso a los Cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración local, convocada con fecha 6 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del día 29, rectificado en el de 3 de septiembre); con indicación, en su caso, del cupo restringido en que se los incluye, y habiéndose deslizado algunas erratas en dicha Resolución, se hizo la corrección correspondiente en el citado periódico oficial del día 23 de diciembre.

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto de 10 de mayo de 1957 y por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto, el Tribunal designado para juzgar la prác-

tica de los ejercicios de la Oposición de acceso a los Cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración local estará integrado por los ilustrísimos señores Director General de Administración Local y Director del Instituto, que presidirán por este orden, y por los Profesores de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, don Juan-José Fernández-Villa y Dorbe, don Luis Jordana de Pozas, don Fernando Garrido Falla, don Antonio Saura Pacheco y don Gabriel del Valle Alonso. actuando como suplentes los Profesores adjuntos de la misma Escuela Nacional, don Juan-Luis de Simón Tobalina y don Vicente Azcoiti Sánchez-muñoz.

De acuerdo con la Norma 8.^a de la Convocatoria, se señala el día 20 de febrero de 1961, a las nueve horas, para el comienzo, en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos (José Marañón, 12), del primer ejercicio de la Oposición, pudiendo acogerse al llamamiento especial a que se refiere la Norma 20, los aspirantes residentes en el Archipiélago canario y en las Provincias africanas, que serán convocados oportunamente para la práctica de los ejercicios, y que se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Resolución fue publicada para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre.

En virtud de incompatibilidad legal alegada por el Miembro del Tribunal de Oposición para el acceso al Secretariado de primera categoría, don Fernando Garrido Falla, se ha aceptado la renuncia presentada al efecto, según Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre, dando cumplimiento así a las previsiones del Decreto de 10 de mayo de 1957.

OPOSICION DE ACCESO A LOS CURSOS DE HABILITACION DE SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

El día 21 de noviembre terminó el plazo de presentación de instancias para la Oposición de acceso a los Cursos de habilitación de Secretarios de segunda categoría de Administración local, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre.

Próximamente será publicada la relación de los opositores admitidos a dicha Oposición, y el sorteo que determinará el orden de actuación de los mismos en los correspondientes ejercicios tendrá lugar el 27 de febrero, a las once de la mañana.

También serán objeto de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo de la composición del Tribunal que haya de presidir y juzgar los ejercicios, y la determinación de la fecha en que deba comenzar el primero.

OPOSICION DE ACCESO AL CURSO DE HABILITACION DE SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

Calificados por los Tribunales los ejercicios practicados por los aspirantes que comparecieron al primero de la Oposición de acceso al Curso de habilitación de Secretarios de tercera categoría de Administración local, fué superado por 397, quienes, unidos a los que estaban exentos de practicarlo, realizaron el segundo ejercicio entre los días 16 al 23 de noviembre.

Precisamente cuando se cierra este número de la REVISTA, se han publicado las relaciones de los opositores que lo han aprobado; 676 en total en los dos Tribunales, habiéndose convocado la práctica del tercero para el día 10 de enero de 1961, a las cuatro de la tarde: el Tribunal núm 1, a los opositores comprendidos entre los números 8 al 267, y el Tribunal núm. 2, del 1.108 al 1.373.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE SECRETARIOS DE PRIMERA CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

Por Resolución del Instituto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre, se ha convocado un Curso de perfeccionamiento para Secretarios de primera categoría de Administración local.

El plazo de presentación de instancias expira el día 10 de enero de 1961.

SEGUNDO CURSO DE LA IX PROMOCION DE TECNICOS URBANISTAS

Durante los días 12 al 20, ambos inclusive, del mes de diciembre, ha tenido lugar en Madrid, en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, el segundo período escolar del segundo Curso de la IX Promoción de Técnicos Urbanistas, con sujeción al siguiente Cuadro de Clases:

«Proyectos urbanos segundo Curso», don Gaspar Blein Zarazaga y don Germán Valentín-Gamazo y García-Noblejas, clase diaria, de nueve a once de la mañana.

«Teoría del Urbanismo segundo Curso», don Emilio Larrodera López, los días 12 al 15, de cuatro a cinco de la tarde. y los días 19 y 20, de cinco a seis.

«Legislación urbanística segundo Curso», don Manuel Delgado-

Iribarren y Negroa, los días 16, 17, 19 y 20 de cuatro a cinco de la tarde.

«Servicios de Vialidad y Saneamiento», don José Paz Maroto, los días 12, 13, 14, 15, 16 y 17, de cinco a seis de la tarde.

El tercer período escolar de este segundo Curso tendrá lugar del 9 al 17, ambos inclusive, de febrero de 1961, habiéndose convocado a los alumnos para el primero de los citados días, a las nueve de la mañana.

* * *

En Barcelona, el primer período del segundo Curso se desarrolló entre los días 3 al 11, ambos inclusive, del mes de noviembre, con arreglo al siguiente Cuadro de Clases:

«Servicio viario y subsuelo», don Fernando Josa Castells, los días 3, 4, 5 y 11, de nueve a diez de la mañana, y el día 7, de diez a once.

«Legislación urbanística», don Manuel Ballbé Prunés, los días 7, 8, 9 y 10, de nueve a diez de la mañana, y el día 5, de diez a once.

«Teoría del Urbanismo», don Manuel Baldrich Tibáu, los días 3, 4, 8, 9, 10 y 11, de diez a once de la mañana.

«Proyectos urbanos», don Manuel Ribas Piera y don Javier Subías Fages, clase diaria, de once de la mañana a una de la tarde.

* * *

He aquí el Cuadro de clases del segundo período del segundo Curso, celebrado en Barcelona entre los días 13 al 21 de diciembre:

«Servicio viario y subsuelo», don Gregorio Ras Oliva, los días 13 y 20, de nueve a diez de la mañana, y los días 14 y 21, de diez a once.

«Economía», don Jacinto Ros Hombravella, los días 14, 16, 19 y 21, de nueve a diez de la mañana.

«Teoría del Urbanismo», don José Soteras Mauri, los días 15, 16, 19 y 20, de diez a once de la mañana.

«Proyectos urbanos», don Manuel Ribas Piera, el día 17, de nueve a diez de la mañana; los días 13 y 17, de diez a once, y los días 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20 y 21, de once de la mañana a una de la tarde.

CIRCULAR DIRIGIDA POR EL INSTITUTO A LOS PRESIDENTES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES SOBRE CASAS CONSISTORIALES

Por Circular de la Dirección General de Administración Local de 31 de diciembre de 1947, se interesó de las Diputaciones provinciales la orientación, en los Municipios de su territorio, de antecedentes y datos relativos a las Casas Consistoriales, cuyas fachadas u otros elementos ofrezcan interés artístico.

Tendía esta labor a conseguir un inventario y descripción de los Palacios municipales, y en una segunda fase a la publicación, por Provincias, de las fotografías o grabados, acompañados de descripciones y en su caso de planos u otros elementos de dichos inmuebles artísticos.

Se encargaba al Instituto de Estudios de Administración Local la preparación y publicación de este trabajo.

En consecuencia de la expresada Circular, se recibió en el Instituto bastante material. Circunstancias de diversa índole interrumpieron esta labor, que hoy debemos proseguir con toda decisión y aliento, pues tiende a dar realce a un aspecto de la vida municipal relacionado con el decoro y la dignidad de las funciones, las cuales deben desenvolverse siempre en ámbitos adecuados a la importancia que ellas tienen para la vida nacional.

El asesoramiento de las Diputaciones provinciales, que utilizarán a los Cronistas de las Provincias y de los Municipios y a otros elementos informados, cumple un doble propósito: por una parte, evitar que el Instituto haya de dirigirse a todos los Ayuntamientos, lo que implicaría un trabajo en gran parte de resultados negativos; y por otra, lograr garantías de autenticidad y de buena dirección.

La publicación de varios fascículos que recogieran en las diversas Provincias la información gráfica e histórica de las Casas Consistoriales, serviría a fines de divulgación en España y en el extranjero, y contribuiría a valorizar el tesoro artístico de que los propios Ayuntamientos son custodios y, como en el caso del que es objeto esta Circular, también ocupantes y generalmente propietarios.

Se ha considerado que el plazo de un mes ofrecería margen suficiente para proporcionar, cuando no todos los elementos, por lo menos la orientación previa, que conduciría a determinarlos y captarlos. Después, el propio Instituto mantendría relación con los Ayuntamientos interesados.

Estimando la cooperación que V. I. dé a esta iniciativa, que desde hace años está en marcha y que hoy conviene acelerar, le reitero, con este motivo, el testimonio de mi consideración.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—*El Director.*

LA CONFERENCIA EUROPEA DE PODERES LOCALES

El Instituto ha sido informado de la reunión que ha tenido lugar en París por el Comité permanente de la Conferencia Europea de Poderes Locales, y en la que se ha decidido la celebración de reuniones bienales de la Conferencia Europea, designándose al efecto un Comité especial de parlamentarios y de personalidades locales, constituido sobre una base paritaria para continuar los trabajos de las instituciones especializadas en la ordenación regional del territorio europeo.

OBRA NUEVA

Los movimientos centralizadores en Inglaterra

POR

Rafael Entrena Cuesta

Profesor Adjunto de Derecho Administrativo
de la Universidad de Madrid

PROLOGO

DEL

Excmo. Sr. D. Luis Jordana de Pozas

Catedrático de Derecho Administrativo
de la Universidad de Madrid

Precio: 47 pesetas

Pedidos a la
ADMINISTRACION DE PUBLICACIONES
DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION
LOCAL

J. García Morato, 7 - Madrid (10)